



Buenos Aires, 11 de noviembre de 2016

RES. CSEL Nro. 17 /2016

**VISTO:**

El estado del concurso nro. 59/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que por correo electrónico, el Dr. Ricardo Gil Lavedra remitió a la prosecretaría de esta Comisión de Selección su renuncia como jurado del concurso N° 59/16, convocado para cubrir un (1) cargo de defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires.

Que integraba dicho jurado por haber sido desinsaculado primero como jurado suplente de la nómina de expertos propuestos por el Tribunal Superior de Justicia, y designado luego titular por Res. CSEL nro. 16/2016, en virtud de la renuncia del Dr. Edmundo Hendler.

Que corresponde aceptar la renuncia del Dr. Gil Lavedra y realizar un nuevo sorteo del jurado titular y suplente en representación del estamento Tribunal Superior de Justicia conforme a la propuesta oportunamente remitida.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8° del Reglamento de concursos (Res. CM nro. 23/2015), la Comisión de Selección realizó nuevo sorteo el 4 de noviembre del corriente, para establecer la integración del jurado en representación del estamento antes mencionado, acto en el cual resultaron desinsaculados el Dr. Luis Fernando Niño como titular y la Dra. Patricia S. Zieffer como su suplente.

Que de acuerdo a lo establecido en el citado art. 8° del reglamento, deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.



Por ello, conforme lo normado en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y el Reglamento de Concursos (Res. CM Nro. 23/2015),

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES  
DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar la renuncia del Dr. Ricardo Gil Lavedra al jurado del concurso convocado para cubrir un cargo de defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 2º: Designar al Dr. Luis Fernando Niño y a la Dra. Patricia S. Zieffer como miembro titular y suplente, respectivamente, del jurado en el concurso nro. 59/16, convocado para cubrir un cargo de defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 3º: Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8º del Reglamento de concursos y, archívese.

**RESOLUCIÓN CSEL Nro. 17 /2016**

**Vanesa Ferrazzuolo**

**Carlos Mas Véliz**

**Marcelo Vázquez**